

la Proposición de <sup>Don</sup> Donde, sin que se detenga  
en la Comarca en que se expidió el auto por  
sea de un caso: Solo si dire que atendiendo a las  
Cartas del Sr. <sup>Don</sup> Don Juan Caetano (de que se  
señala esta su le mande Dar testimonio a la letra  
como de las que escribio quando vinieron del  
de Valencia sus Compañias a delos del Sr. <sup>Don</sup> Don  
Juan del Valle a del Sr. Don de Castellon) Obo  
de ocultar a los Soldados para que se executase  
la marcha la notoria del auto del dia 15 de  
marcho el beinte y dos de dicho mes de dho. mar  
temiendo sus Compañias quatro meses en el  
Real Servicio abandonada su familia y ha  
rienda que brantando su salud en el sumo tra  
uajo que durrio de exponiendo su vida  
en las repetidas juniones que se ofrecieron  
de pelear con los enemigos a las que se ganaron  
ofrecer mas, siendo de el mas a genal serv.  
que ha sido a executado au. <sup>Don</sup> Don en esta  
Primuma Excepcion a por que a lo grado  
de su onra y real gratitud que es notorio.

Que el Sr. <sup>Don</sup> Don en un auto que desde que se manda  
con respecto a lo de lo de las tropas de el Sr.  
Quedo Derecho a su señal. de un <sup>Don</sup> Don